**ANEXO IV**

**Referencia:** (Nº de Expedienter)

**DECLARACION RESPONSABLE EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE**

**OBLIGACIONES LABORALES, MEDIOAMBIENTALES, PREVENCIÓN DE**

**RIESGOS LABORALES, SUBROGACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.**

D/Dña Inserte nombre y apellidosen calidad de inserte cargo de la empresa inserte nombre de la empresa

declara que:

- Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia laboral, y seguridad social, bajo su exclusiva responsabilidad, deberá cumplir con todas las obligaciones económicas, sociales, de condiciones de trabajo etc, establecidas en el convenio colectivo de aplicación.

- La empresa prestará el servicio cumpliendo con la normativa de carácter medioambiental vigente que resulte de aplicación.

- La empresa cumple, en materia de prevención, con la normativa vigente.

- Los trabajadores de la empresa han recibido formación e información en materia de prevención de riesgos laborales para el desarrollo de las actividades contratadas.

- Los trabajadores de la empresa han recibido los equipos de protección individual necesarios y que han sido informados de las condiciones de uso de la obligatoriedad de su empleo.

- Los trabajadores de la empresa son aptos en materia de vigilancia de la salud (art. 22 de la Ley 31/1995) para las actividades contratadas.

- Los equipos de trabajo que vayan a utilizarse en los servicios contratados son conformes a la normativa de aplicación.

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada, incluyendo específicamente los riesgos que pudieran ocasionarse tanto a los trabajadores del IVAM como a terceros, así como las medidas preventivas para evitarlos y se entregará con carácter previo al inicio de los mismos, al responsable del contrato.

- Actualizará toda la información anterior cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes a efectos preventivos quince días naturales anteriores al comienzo del cambio.

- En el caso de subcontrata de servicios exigirá a las empresas subcontratistas la acreditación de los anteriores términos para su entrega al IVAM con anterioridad al inicio de la prestación por la empresa subcontratista. La empresa adjudicataria comunicará por escrito al responsable del contrato, durante la ejecución del contrato, cualquier cambio de empresa subcontratista en la prestación de una o varias partes del contrato y exigirá individualmente a dicha subcontratista la acreditación de los anteriores términos. Además la empresa adjudicataria se compromete a que la nueva subcontratista, reúna también las condiciones de capacidad y solvencia exigidas para el cumplimiento del contrato. En caso contrario, cualesquiera responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación de la empresa subcontratista serán responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

- En el supuesto de que exista obligación de subrogación del personal que presta el servicio se compromete a facilitar a requerimiento de la Administración, durante la ejecución del contrato, la relación del mismo en los términos indicados en el Pliego que rige la licitación.

En nombre ciudad/pueblo a fecha